ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2537 /

LA LIGUA, 16 OCT 2026

MAT.: Adquisición de Materiales de Oficina para Programa SENDA.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Decreto Alcaldicio N°2414/2026, que aprueba programa municipal "Acciones SENDA Previene Segundo Semestre 2026".
- Solicitud de compra N°1501/2026, DIDECO.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la adquisición de materiales de oficina para el programa SENDA.

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de materiales de oficina.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS,** Rut; **08.778.176-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$800.000.-, impuesto incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2537 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibarrache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/fcu

RECIBIDO
15 OCT 2026
A.M. P.M.
17:48

RECIBIDO
11:40
16 OCT 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
15:15
16 OCT 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
16 OCT 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

RECIBIDO
15:40
14 OCT 2026
ADMINISTRACION MUNICIPAL
A.M. P.M.

CORRESPONDIENTE A ADQUISICIONES
15 OCT 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

10°

LIGUA: 14 - octubre - 2026

N° 0001501

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: D.I.D.E.C.O.

Funcionario Responsable: José Cruz Elgueta Tipo: ☒ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario:

Fuente de financiamiento: ☒ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Acciones SENDA Previene Segundo Semestre

N° Decreto aprueba programa: 2414 fecha decreto: 08 octubre /2026

Disponibilidad presupuestaria: ☒ SÍ ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Fortalecimiento y/o desarrollo de habilidades socioemocionales en torno al buen uso del tiempo libre con actividades lúdicas para niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales focalizados en los que se implemente el componente 1 y 2 del programa Preuniversitarios y otros establecimientos educacionales de la comuna según demanda espontánea.

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐ Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☐ Trato Directo / ☐ Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Según Cotización adjunta		
	Dagoberto Andres Gonzalez Vargas		
	Rut 08.778.176-3		
	Ortiz de Rozas N° 348 A y B La Ligua		
	Comercialhau2009@gmail.com		
	+56994527303		
		TOTAL	800.000

Ilustre Municipalidad La Ligua Director Desarrollo Comunitario

Patente Comercial al dia

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut 07 442.825-8 Fono +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

COMERCIAL
HAVI
LIBRERIA - PERFUMERIA - LIBRERIA
REGALOS EN GENERAL Y NOVEDADES

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
RUT: 08.778.176-3
Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua
Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Programa Senda Previene

50	Pliegos de cartulinas de colores surtidos	400	20.000
50	Pliegos de goma eva normal colores surtidos	600	30.000
20	Cajas de 12 lápices de colores	1.600	32.000
20	Cajas de marcadores scriptos Jumbo, 12 colores, Torre	3.500	70.000
20	Tijeras punta roma	1.200	24.000
20	Cajas de témperas de 12 colores, XL Torre	2.000	40.000
20	Pinceles planos N°4	300	6.000
20	Pinceles planos N°6	400	8.000
20	Pinceles planos N°8	450	9.000
20	Pinceles planos N°10	500	10.000
10	Cintas de embalaje transparente 40mtrs. Tesa	1.000	10.000
2	Cajas láminas termolaminado, tamaño Carta, 100 lám.	18.000	36.000
1	Caja láminas termolaminado, tamaño Oficio, 100 lám.	19.000	19.000
24	Block de dibujo liceo, 20 hojas	900	21.600
20	Sobres de papel entretenido	1.800	36.000
20	Sobres de papel lustre	1.800	36.000
30	Pegamentos en barra de 21grs.	600	18.000
20	Paquetes de limpiapipas de 12 unidades	800	16.000
6	Cajas plásticas de 18 litros	6.500	39.000
10	Pistolas para barras de silicona	4.500	45.000
100	Barras de silicona transparente 7mm.	150	15.000
12	Mostacillas, diferentes colores, formas y tamaños	800	9.600
2	Juegos de mesa "Basta!"	7.500	15.000

COMUNA DE
LA LIGUA

10	Cinta de papel colores	1.500	15.000
10	Cinta doble contacto Artel	1.200	12.000
24	Botellas de silicona liquida 100ml Artel	1.700	40.800
		TOTAL	800.000

ITEM 2 Coffe

1	Coffe para 100 personas segun cotizacion adjunta	TOTAL	400.000

PROCEDIMIENTOS Y GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a traves de la direccion de administracion y finanzas unidad de adquisiciones mediante procedimientos regulares de compra

UNIDAD RESPONSABLE

El programa estará a cargo de la directora de Desarrollo Comunitario Jose Estecan Cruz Elgueta en coordinacion y colaboracion con la Coordinadora SENDA Previene La Ligua Daniela Marchant Prado

UNIDAD RESPONSABLE

V°B

2	Juegos de mesa dominó caja de madera	4.500	9.000
10	Hilo elasticado	500	5.000
2	Resmas de micas para anillado, tamaño Carta	16.000	32.000
2	Resmas de micas para anillado, tamaño Oficio	17.000	34.000
2	Resmas de papel autoadhesivo, A4, brillante, 100 hjs.	16.000	32.000
30	Pliegos de papel kraft	350	10.500
20	Pliegos de papel Aconcagua	350	7.000
50	Pliegos de papel volantín colores surtidos	150	7.500
15	Sobres de pañolenci	2.000	30.000
10	Cintas de papel de colores	1.500	15.000
10	Cintas doble contacto Artel	1.200	12.000
24	Botellas de silicona liquida 100ml. Artel	1.700	40.800
		Total	800.000

Precios incluyen IVA

La Ligua, 11 de septiembre de 2026

"Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión"

Ficha del proveedor

HABIL

RAZÓN SOCIAL

DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS

RUT 8.778.176-3

Nombre de fantasía	COMERCIAL HAVI
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-11-2026
Domicilio legal	ORTIZ DE ROZAS 378 A-B, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa mas información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS